México Evalúa

CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Impuesto Criminal:

La extorsión empresarial en Baja California

Una hoja de ruta

Contenido

2 Resumen ejecutivo

4 Introducción

5 Capítulo 1. Contexto económico y delictivo en Baja California
5 1.1 Economía
7 1.2 Criminalidad

10 Capítulo 2. Metodología y alcances de la encuesta

14 Capítulo 3. Victimización y costos de la extorsión en Baja California
15 3.1 Confianza en las autoridades
15 3.2 Percepción de presencia de las autoridades e inseguridad
16 3.3 Efectos de la victimización

20 Capítulo 4. Líneas de investigación potenciales

23 Capítulo 5. Primeros pasos en la ruta

25 Glosario

Resumen ejecutivo

Este reporte forma parte de una amplia agenda de investigación sobre extorsión empresarial que se inició en 2020 con la publicación del estudio *La extorsión empresarial en Ciudad Juárez. El impuesto criminal: lecciones y precauciones* y que tendrá continuidad con una serie de proyectos en los próximos complementarios meses. Aquí, se presentan los hallazgos principales de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en Negocios del Estado de Baja California, diseñada e implementada por México Evalúa y Parametría, y realizada a empresarios en Baja California, a lo largo de marzo de 2021, con el afán de conocer con amplitud cómo opera y cuáles son las respuestas a esta actividad criminal. Se propone también una hoja de ruta, basada en la colaboración entre actores locales, que conduzca a una mejor gestión y comprensión de este fenómeno criminal.

Hallazgos principales:

- La economía de Baja California no puede entenderse aislada de sus vínculos con los mercados en Estados Unidos y, en particular, de California. La megaregión, conocida como CaliBaja, incluye a todos los municipios del estado y los condados de San Diego e Imperial Valley en California.

- En la frontera México-Estados Unidos se intercambian 1,500 millones de dólares por día, de los cuales CaliBaja genera un PIB anual de 250 mil millones de dólares.

- La integración económica con California y las consiguientes capacidades para generar mayores ingresos y crecimiento económico, no obstante, no se traducen en equidad entre la población. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Encuesta Intercensal, existen importantes desigualdades en el estado.

- **En 2020, el estado ocupó uno de los primeros lugares por homicidio doloso**, con una tasa de 79.59 homicidios por cada 100,000 habitantes, colocándose sólo detrás de Colima, con una tasa de 81.5 homicidios por cada 100,000 habitantes.

- De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **la tendencia en homicidios se ha incrementado de manera sostenida desde 2014**, a pesar de que la reducción en homicidios tras el pico de 2007-2008 generó la percepción entre algunos funcionarios y empresarios de que el problema de la violencia letal había sido resuelto. Esto revela una narrativa que ignora los factores estructurales de la violencia y favorece explicaciones centradas en "el narco", disputas por el control de "plazas" y la estigmatización de los usuarios de drogas en la franja fronteriza.

- **En 2019, la tasa de prevalencia delictiva por cada 10,000 unidades económicas muestra que, en Baja California, 2,983 negocios fueron víctimas de algún delito**, lo que coloca a la entidad en el lugar 17 a nivel nacional y tercero entre los estados de la frontera con Estados Unidos.

- La tasa de *incidencia* delictiva por cada 10,000 unidades económicas registró 5,338 delitos, dato que coloca al estado en el lugar 24 a nivel nacional y cuarto entre los estados de la frontera con Estados Unidos.

- **Delitos como la extorsión y el cobro de piso suelen ser más un secreto a voces que una conducta conocida y reportada**. De los 600 negocios entrevistados, sólo 45, el equivalente al 7.5% de la muestra, reporta haber sido víctima en los últimos 12 meses de extorsión o cobro de piso. Esto, no obstante, no necesariamente revela la *ocurrencia* del delito, sino el *conocimiento* por parte de la comunidad.

- En este ejercicio realizado por Parametría, el principal obstáculo al que se enfrentaron los encuestadores fue que muchos negocios estaban cerrados por motivo de la pandemia causada por covid-19. Este factor fue exacerbado por el cierre parcial de la frontera con Estados Unidos.

- De acuerdo con la ENVE-Inegi, durante 2019 **el costo promedio del delito en Baja California** a consecuencia del gasto en medidas de protección y/o pérdidas a consecuencia del delito **fue de 54,152 pesos,** mientras que el promedio nacional fue de 85,329 pesos. En comparación con otros estados fronterizos, el costo del delito en Baja California es menor que en Sonora (60,623 pesos), Tamaulipas (60,629 pesos) y Nuevo Léon (101,538 pesos), y superior a Chihuahua (51,149 pesos) y Coahuila (38,853 pesos).

- A nivel nacional la ENVE-Inegi estima **pérdidas monetarias promedio anuales a causa de la extorsión por 6,942 pesos.** Por su parte, la encuesta realizada por Parametría presenta una variación considerable de lo que se le pagó a un extorsionador en los últimos 12 meses, oscilando entre 2,000 y 100,000 pesos.

- Consistente con otros estudios, quienes participaron en la encuesta muestran **mayor nivel de confianza respecto a las autoridades federales** que las locales.

- A pesar de que la gran apuesta de la presente administración es la formación y despliegue de la Guardia Nacional, el nivel de confianza en la institución está 10 puntos por debajo (66%) del que se registra respecto a la Marina. Si bien sigue distanciándose de los bajos niveles de confianza que inspiran las autoridades locales, **apenas el 26% de los entrevistados considera a la Guardia Nacional muy efectiva**.

- 91% de las personas entrevistadas aseguran que en la colonia en la que está establecido su negocio **hay presencia de, por lo menos, una autoridad pública**, desarticulándose así la idea de que la victimización, de haberla, es resultado inequívoco de una ausencia de los agentes del Estado.

- El hecho de que las agencias de seguridad estatales se conciban como presentes en la colonia, no significa que la sensación de protección se incremente. De hecho, en espacios donde las instituciones no gozan de la confianza de los ciudadanos la presencia de la policía puede suponer más inquietud que alivio.

- **A partir de estos datos se pueden generar agendas de investigación adicionales que permitan profundizar en la forma en que opera la extorsión y cobro de piso en la entidad**, y en cómo responden a la victimización o potencial victimización los dueños de los negocios.

Introducción

En México el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en empresas es de 226 mil millones de pesos o el equivalente al 1.25% del Producto Interno Bruto[1]. De este monto, el 41.3% representa pérdidas económicas, mientras que el 58.7% son gastos en medidas preventivas, como la instalación de alarmas y cámaras de vigilancia. A nivel nacional, el costo promedio del delito para las empresas es de 85,329 pesos[2].

De acuerdo con información oficial, el delito más frecuente entre las empresas es la extorsión[3]. Se destaca que, aunque las extorsiones vía telefónica han aumentado con respecto a 2011, el porcentaje de casos en los que la víctima entregó lo solicitado ha disminuido a partir del primer año para el que se cuenta con datos sobre victimización a unidades económicas. Por ejemplo, en 2013 el 70.8% de las extorsiones registradas se realizaron vía telefónica y en 21.5% de los casos se entregó lo solicitado; en contraste, en 2019 el 92.5% de las extorsiones registradas fueron telefónicas y en 6.2% de los casos la extorsión fue pagada. Es decir, aunque las empresas parecen pagar cada vez con menor frecuencia las extorsiones realizadas vía telefónica, este delito continúa creciendo en nuestro país y afectando a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, en cualquiera de los tres sectores: comercio, industria y servicios.

A pesar de ser de sobra conocida la prevalencia de este delito, las respuestas de política pública y por parte de la iniciativa privada parecen ser poco efectivas en reducir los impactos negativos de esta actividad criminal. ¿Cuáles han sido estas respuestas? El presente informe discute los principales hallazgos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en Negocios del Estado de Baja California, diseñada e implementada por México Evalúa y Parametría, y realizada a empresarios en Baja California con el fin de conocer con amplitud cómo opera esta actividad criminal. También se presenta una hoja de ruta para expandir nuestro conocimiento sobre este delito y diferenciar entre la extorsión y el cobro de piso, dos delitos que, aunque tienen semejanzas, suponen retos y formas de gestión muy diferentes.

El informe está dividido en cuatro secciones. La primera presenta el contexto económico y delictivo del estado, con el ánimo de enmarcar los delitos de extorsión en un panorama más amplio. La segunda parte explica la metodología de la encuesta y los límites del instrumento, buscando así anticipar los límites y alcances que tendrán los hallazgos que de ella derivan. La tercera discute los resultados de la encuesta y la cuarta ofrece líneas de investigación que surgen a partir de ella, y que pueden ser exploradas con trabajo cualitativo y cuantitativo en la entidad.

1 Es un dato que se desprende de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2020, del Inegi. Aquí se pueden consultar sus resultados principales: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2020/doc/enve_2020_presentacion_ejecutiva.pdf

2 Ibid.

3 Ibid.

CAPÍTULO 1

Contexto económico y delictivo en Baja California

1.1 Economía

La economía de Baja California no puede entenderse aislada de sus vínculos con los mercados en Estados Unidos y, en particular, de California. La megaregión, conocida como CaliBaja, incluye a todos los municipios del estado y los condados de San Diego e Imperial Valley en California. CaliBaja tiene una población aproximada de 6.5 millones de habitantes, lo que la convierte en la región con mayor concentración poblacional extendida entre México y Estados Unidos. La región también alberga el cruce de personas más importante del hemisferio occidental: El Chaparral-San Ysidro, abierto 24 horas, siete días de la semana, con 30 millones de cruces por año[4]. En la frontera México-Estados Unidos se intercambian 1,500 millones de dólares por día, de los cuales CaliBaja genera de 250 mil millones de dólares anuales[5].

Más importante aún, las cadenas de suministro de coproducción en la industria manufacturera tienen un valor de 2.5 mil millones de dólares[6]. No es que México únicamente exporte productos terminados a Estados Unidos y viceversa, sino que la cadena de valor manufacturera en la zona depende de un esquema complementario y colaborativo. En la región se producen dispositivos médicos, semiconductores, autos y partes utilizadas en la industria aeroespacial que cruzan la frontera varias veces, antes de convertirse en un producto terminado. En este sentido, **la actividad económica en Baja California es, en su mayoría, una actividad necesariamente transfronteriza**.

De acuerdo con datos del Inegi, en 2020 Baja California contaba con 126,624 unidades económicas.

4 Este informe de la exembajadora Bárcena, en el marco de la iniciativa Smart Border Coalition, califica a esta zona fronteriza como un conjunto de casos de éxito. Disponible en: https://smartbordercoalition.com/storage/files/Basic%20Facts%20about%20US-Mexico%20Border%201,%20office%20of%20Ambasador%20Barcena,%202019.pdf

5 Ibid.

6 La organización Tijuana EDC, que promueve la inversión e impulsa a Tijuana como un clúster de negocios, hace una caracterización muy clara de la magnitud industrial de la zona, aquí: https://smartbordercoalition.com/storage/files/Tijuana%20Economic%20Development%20presentation.pdf

Figura 1. **Unidades económicas por entidad federativa, 2020**

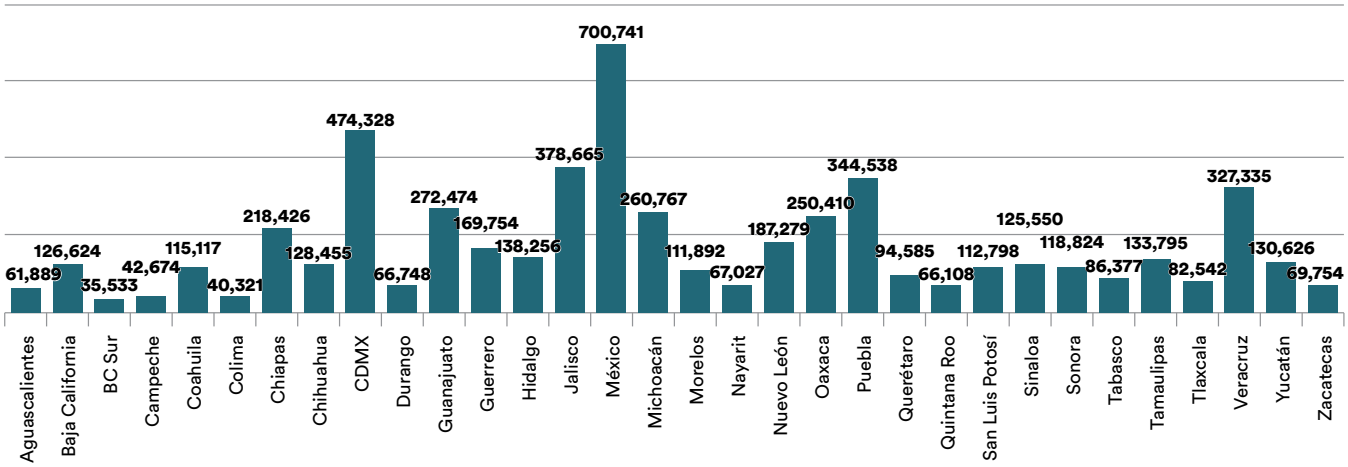

Fuente: INEGI, 2020.

Más allá del número de unidades económicas, otro dato da cuenta del dinamismo en la región: de las 59 zonas metropolitanas que existen en el país, Tijuana y Mexicali están entre los primeros lugares de esperanza de vida para los negocios. Es decir, en Tijuana y Mexicali se espera que los negocios sobrevivan en promedio 8.1 y 7.9 años respectivamente, sólo detrás de Mérida, con 8.7 años, que ocupa el primer lugar.

Por otra parte, el Índice de Complejidad Económica, elaborado por la Secretaría de Economía, y que mide las capacidades existentes en una economía para generar un mayor nivel de ingreso y mayor crecimiento económico, ofrece también datos interesantes. Por ejemplo, Baja California ocupa el tercer lugar a nivel nacional y el segundo entre los estados de la frontera norte, sólo detrás de Nuevo León que también ocupa el primer lugar a nivel nacional[7].

Figura 2. **Esperanza de vida al nacimiento de los negocios de las zonas metropolitanas**

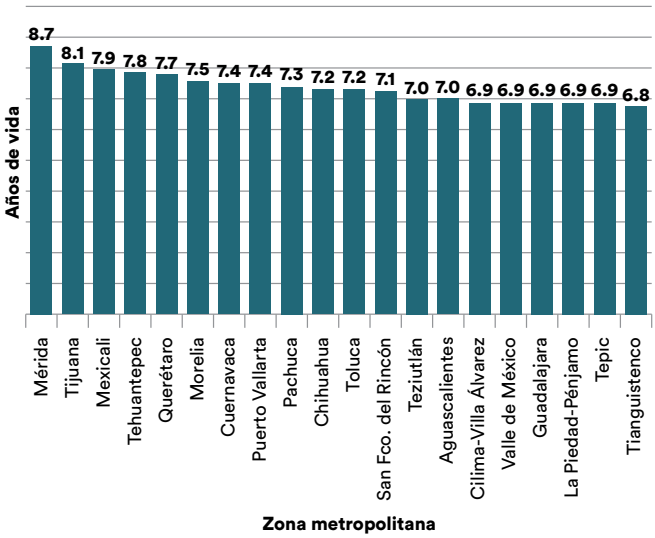

Fuente: INEGI, Censos Económicos 1989, 1994, 2004, 2009 y 2014.

Figura 3. **Índice de Complejidad Económica (ECI) según entidad federativa**

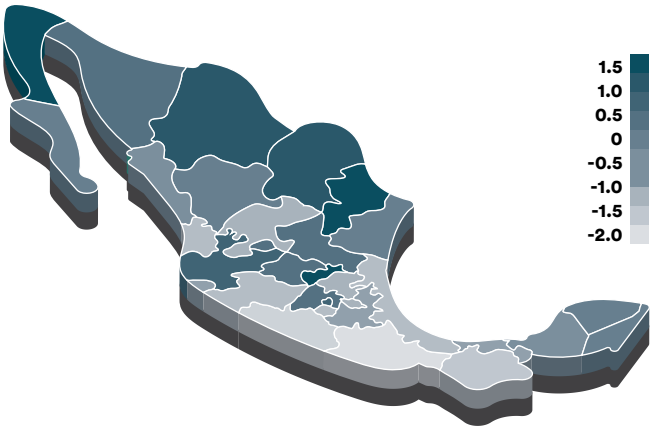

Fuente: https://datamexico.org.

7 Para una de las mejores visualizaciones del índice y de otros datos económicos para Baja California ver: https://datamexico.org/es/profile/geo/baja-california-bc?depthForeignMonthSelector=growthOption&fdiTimeSelector=Year

Figura 4. **Desigualdad social según el índice de GINI en Baja California, 2015**

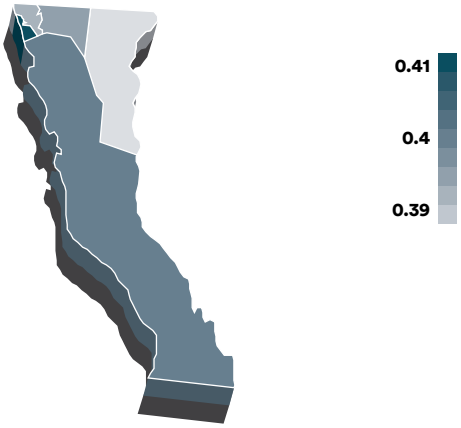

Fuente: https://datamexico.org.

Sin embargo, la integración económica con California y las consecuentes capacidades para generar mayores ingresos y crecimiento económico no se traducen en equidad entre la población. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Encuesta Intercensal, las desigualdades son profundas en el estado. El coeficiente Gini, utilizado para representar la distribución de los ingresos entre los habitantes (1=máxima inequidad y 0=máxima equidad) da cuenta de ello. En 2018, numerosos e importantes municipios exhibieron altos grados de inequidad: Playas de Rosarito (0.41), Ensenada (0.40), Tecate (0.39), Tijuana (0.39) y Mexicali (0.39). Más aún, en 2015 hubo un 33.8% de población vulnerable por carencias sociales. Las principales carencias estuvieron relacionadas con el acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y a la alimentación.

1.2. Criminalidad

Incluso antes de la llamada "Guerra contra las drogas", Baja California, y en particular la ciudad de Tijuana, ocupaban un lugar distintivo en el imaginario popular cuando se hablaba de ilegalidad. La fama de Tijuana, como centro de "vicios", fue forjada a partir de la Prohibición en Estados Unidos (1920-1933)[8], cuando ciudadanos estadounidenses cruzaban la frontera en busca del entretenimiento que no podrían conseguir en California, sin riesgos de perder su libertad. Y aunque Baja California y Tijuana hace mucho que trascendieron la etiqueta de lugar al servicio de los vicios (como hemos retratado al evocar su magnitud manufacturera), también es cierto que las violencias en el estado no pertenecen al pasado.

En 2020, el estado ocupó uno de los primeros lugares por homicidio doloso, con una tasa de 79.59 homicidios por cada 100,000 habitantes, colocándose sólo detrás de Colima, con una tasa de 81.5 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que la tendencia de homicidios se ha incrementado de manera sostenida desde 2014, a pesar de que la reducción de casos, tras el pico de 2007-2008, generó la percepción entre algunos funcionarios y empresarios de que el problema de la violencia letal había sido resuelto. Servidores públicos y empresarios entrevistados en la ciudad de Tijuana[9] atribuyen la reducción tras el pico de 2008 a la coordinación que existió entre los tres niveles de gobierno, que además pertenecían al mismo partido político. Para algunos de los entrevistados, no existe una continuidad entre la violencia de 2008 y la que vive actualmente la ciudad. Este punto es importante porque da cuenta de **una narrativa que ignora los factores estructurales de la violencia y favorece explicaciones centradas en "el narco", disputas por el control de "plazas" y la estigmatización de los usuarios de drogas en la franja fronteriza**.

Figura 5. **Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2020**

Fuente: SESNSP.

8 La creación de esta reputación se explica de manera muy detallada en la obra de Santos Gómez, Hugo. (2014). *Tijuana la Horrible: Entre la historia y el mito. Relaciones*. Estudios de historia y sociedad, 35(138), 272-277. Disponible aquí: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292014000200013&lng=es&tlng=es.

9 Entrevistas realizadas por la autora, Cecilia Farfán, en la ciudad de Tijuana en 2017-2021.

Figura 6. **Carpetas de investigación por homicidio doloso en Baja California, 1998-2020**

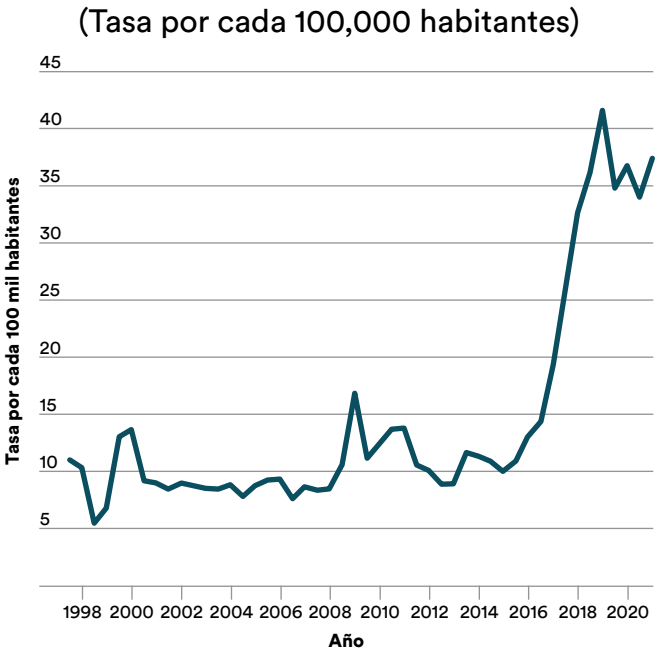

Fuente: SESNSP, 2021.

Los datos disponibles sobre cifra negra ofrecen un panorama más positivo, aunque dificultan el análisis de otras estadísticas delictivas desde una perspectiva comparada. Es decir, de acuerdo con la cifra negra estimada por la ENVE, del total de delitos ocurridos en las empresas en Baja California, **83% no fueron denunciados o no se abrió una carpeta de investigación.** En contraste, en Guerrero el 97.6% de los delitos ocurridos en empresas no fueron denunciados o no se abrió una carpeta de investigación, fenómeno que se verifica en el 92% de los delitos ocurridos en empresas a nivel nacional.

Así, la cifra negra de Baja California es menor que la observada a nivel nacional, y es la entidad donde más denuncias presentan las empresas victimizadas. Por ello, es difícil compararlo con otras entidades en el país, ya que no es posible distinguir, por ejemplo, si una mayor cantidad de robos a negocios en el estado quiere decir que, efectivamente, ocurrieron más delitos, o más bien se debe a que fueron mejor registrados. Dicho lo anterior, los datos disponibles desde 1998 hasta 2020 muestran una caída sostenida en los robos a negocios a partir de junio de 2017.

Figura 7. **Carpetas de investigación por feminidicio en Baja California, 2016-2020**

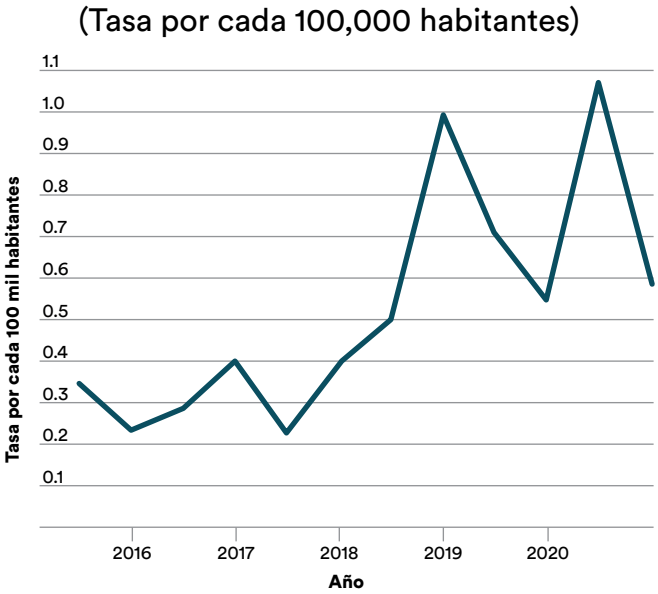

Fuente: SESNSP, 2021.

Figura 8. **Carpetas de investigación por robo en negocio en Baja California, 1998-2020**

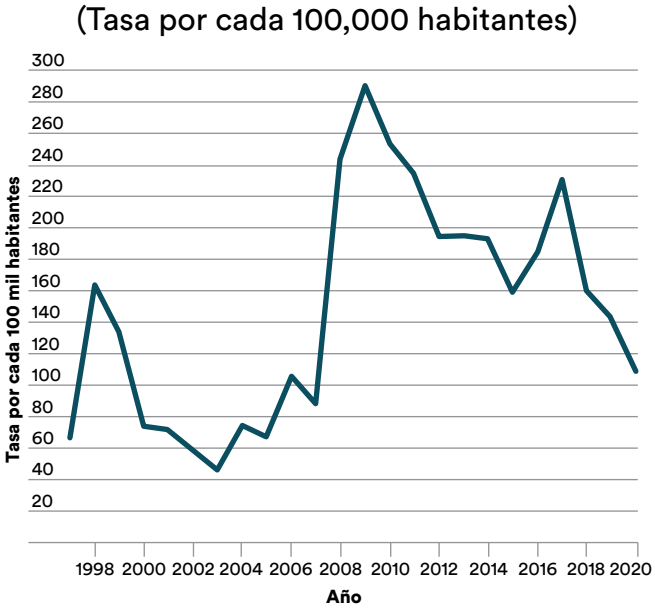

Fuente: SESNSP, 2021.

En 2019, la tasa de *prevalencia* delictiva por cada 10,000 unidades económicas muestra que, en Baja California, 2,983 negocios fueron víctimas de algún delito, lo que coloca a la entidad en el lugar 17 a nivel nacional y tercero entre los estados de la frontera con Estados Unidos. Como punto de referencia, Aguascalientes ocupó el primer lugar, con una tasa de 4,833 por cada 10,000 unidades, mientras que Chiapas ocupa el último lugar, con una tasa de 1,678. Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas tuvieron tasas respectivas de 2,304, 1,943, 3,243, 3,492 y 2,121. **Notablemente, la prevalencia delictiva en Baja California bajó en 27.3% con respecto a 2017.**

Por su parte, la tasa de *incidencia* delictiva por cada 10,000 unidades económicas registró 5,338 delitos, lo que coloca al estado en el lugar 24 a nivel nacional y cuarto entre los estados de la frontera con Estados Unidos. Puebla ocupa el primer lugar, con una tasa de 14,890 delitos, mientras que Chiapas está en el último, con una tasa de 2,439. Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas tuvieron tasas respectivas de 3,932, 3,366, 7,399, 10,729 y 4,460.

CAPÍTULO 2

Metodología y alcances de la encuesta

El presente análisis utiliza datos de la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad en Negocios del Estado de Baja California, diseñada e implementada por México Evalúa y Parametría. A lo largo de marzo de 2021 se realizaron un total de 600 entrevistas, con los siguientes detalles metodológicos:

Marco muestral: listado de AGEB del Inegi para el estado de Baja California[10].

Recolección de datos: cara a cara, en la unidad de negocio seleccionada en la muestra, utilizando dispositivos móviles (CAPI).

Diseño muestral: aleatorio estratificado en tres etapas:

1. División del estado en cinco estratos, conformados por los cinco municipios del estado de Baja California.

2. Selección aleatoria de AGEB en cada municipio. El número de AGEB seleccionadas por municipio fue el siguiente[11]:

Figura 9. **Total de AGEBS por municipio consideradas en la encuesta**

Municipio	Nº de AGEBS
Ensenada	10
Mexicali	2
Rosarito	2
Tecate	2
Tijuana	29
Total	**45**

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta de Parametría. N=600.

10 Actualmente, el estado de Baja California cuenta con seis municipios a partir de la creación de San Quintín. Éste último no fue incluido en la muestra ya que el levantamiento de la encuesta se realizó antes de que fuera oficialmente un municipio.

11 De acuerdo con Parametría, las AGEB seleccionadas inicialmente tuvieron que ser sustituidas, ya que la mayoría de los negocios están concentrados en ciertas zonas de las ciudades y no están dispersos en todo el territorio. Igualmente, no se consideraron las AGEB para el cálculo de los factores de expansión.

3. Recorrido por las AGEB seleccionadas a partir de las cuales se hizo una selección de las unidades de negocio, de acuerdo con el giro y tamaño indicados. Para la distribución de entrevistas se consideró el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Inegi en el estado de Baja California, que clasifica las unidades económicas por municipio, giro y número de empleados.

Al momento de levantar la encuesta, ciertas complicaciones generaron que la muestra diseñada y la muestra real resultaran distintas. El principal obstáculo al que se enfrentaron los encuestadores, según el reporte de Parametría, es que muchos negocios estaban cerrados por motivo de la pandemia por covid-19. Este factor fue exacerbado por el cierre parcial de la frontera con Estados Unidos: en marzo de 2020 las autoridades en México y Estados Unidos acordaron un cierre parcial de la frontera que restringió el movimiento al comercio y viajes esenciales[12].

Se identificaron tres factores que provocaron el cierre de los negocios:

1. Disposición de las autoridades locales.

2. Porque los dueños de los negocios así lo decidieron.

3. Porque los negocios no pudieron subsistir debido a la situación económica provocada por la pandemia por covid-19.

Adicionalmente, algunos otros negocios, en funcionamiento, cerraban más temprano de lo habitual por disposición de las autoridades locales, incrementando con ello el lapso del levantamiento. Conviene aclarar, sin embargo, que no se tiene registro de que alguna coyuntura pudiera hacer variar significativamente los datos recolectados durante las primeras y las últimas semanas del levantamiento.

Figura 10. **Ubicación geográfica de las entrevistas realizadas por municipio en Baja California**

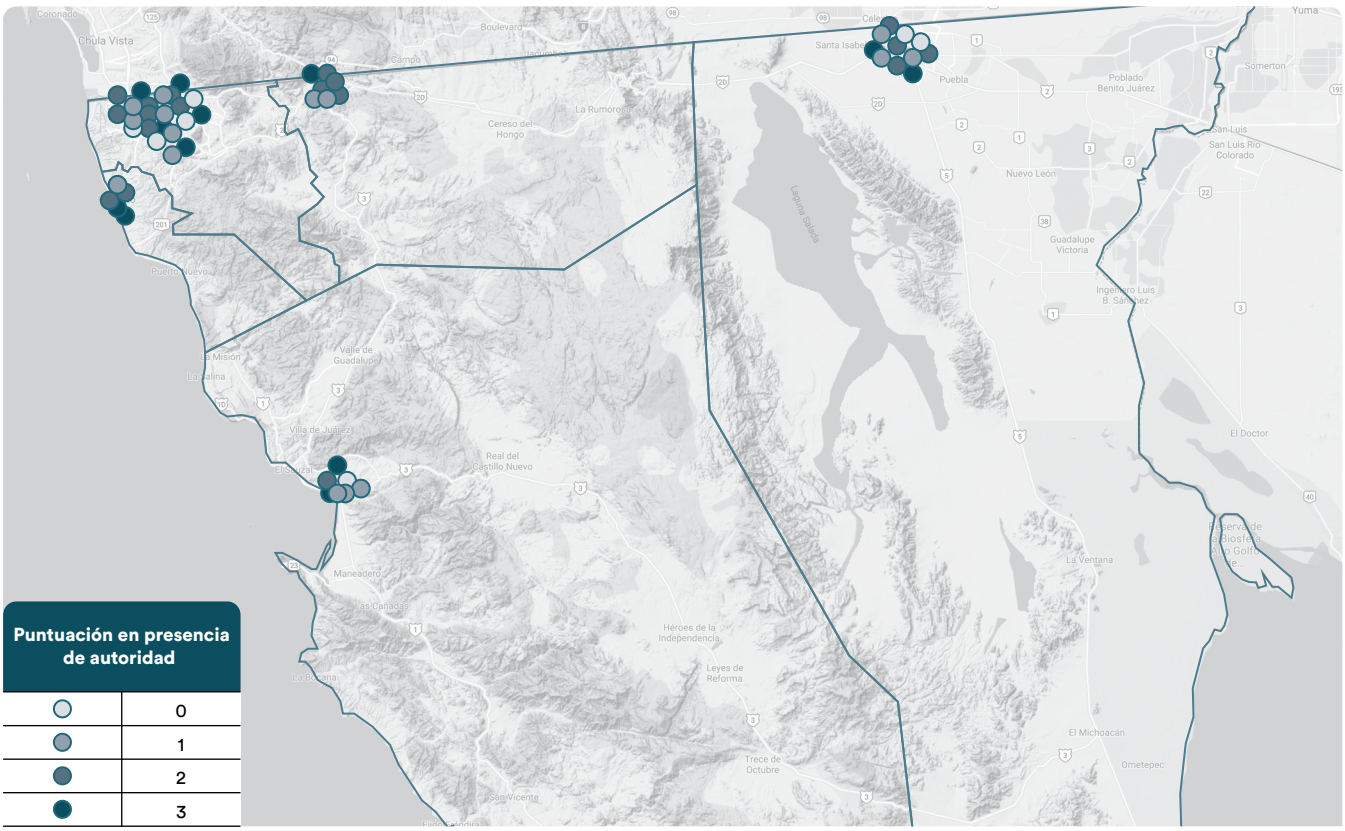

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de geolocalización provistos por Parametría. Agradecemos el apoyo del Ing. Sebastián Fajardo para la elaboración del mapa.

12 Los viajes esenciales fueron definidos como: ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes que regresan hacia Estados Unidos, individuos que viajan por motivos médicos, asistencia a instituciones educativas, trabajo esencial, como parte de personal de emergencia o razones de salud pública, individuos relacionados con el comercio transfronterizo lícito, individuos en viaje oficial del gobierno o viaje diplomático, miembros de las Fuerzas Armadas de EU, sus cónyuges e hijos e individuos que viajan por motivos relacionados con las Fuerzas Armadas o sus operaciones.

Tanto las sustituciones de AGEB, como los problemas de localización de unidades económicas abiertas llevaron a la concentración de entrevistas en apenas algunos puntos de los municipios de la entidad. Tal como lo muestran los siguientes mapas, las respuestas que se analizarán corresponden a "nidos" de entrevistas concentrados en ciertas partes del municipio. En el segundo mapa, correspondiente a Tijuana, se puede notar cómo, durante el levantamiento, se privilegió la zona comercial más importante.

Por otra parte, la gran mayoría de las entrevistas no fueron hechas con los dueños de las unidades económicas, sino con empleados, lo que podría tener efectos significativos en el tipo de respuestas que ofrecieron, ya sea por falta de información o porque no están autorizados a compartir ciertos datos.

Además de la diferencia entre la muestra diseñada y la actual, los resultados de la encuesta reflejan las disrupciones (probablemente coyunturales) causadas por la pandemia. Por ejemplo, la pregunta sobre cuál es principal problema del negocio arroja dos categorías principales: falta o disminución de ventas y "otro". Al desagregar ésta última, la preocupación principal fue la pandemia (34%), la inseguridad (25%), la falta de estacionamientos (8%) y economía (8%).

Figura 11. **Ubicación geográfica de las entrevistas realizadas en Tijuana**

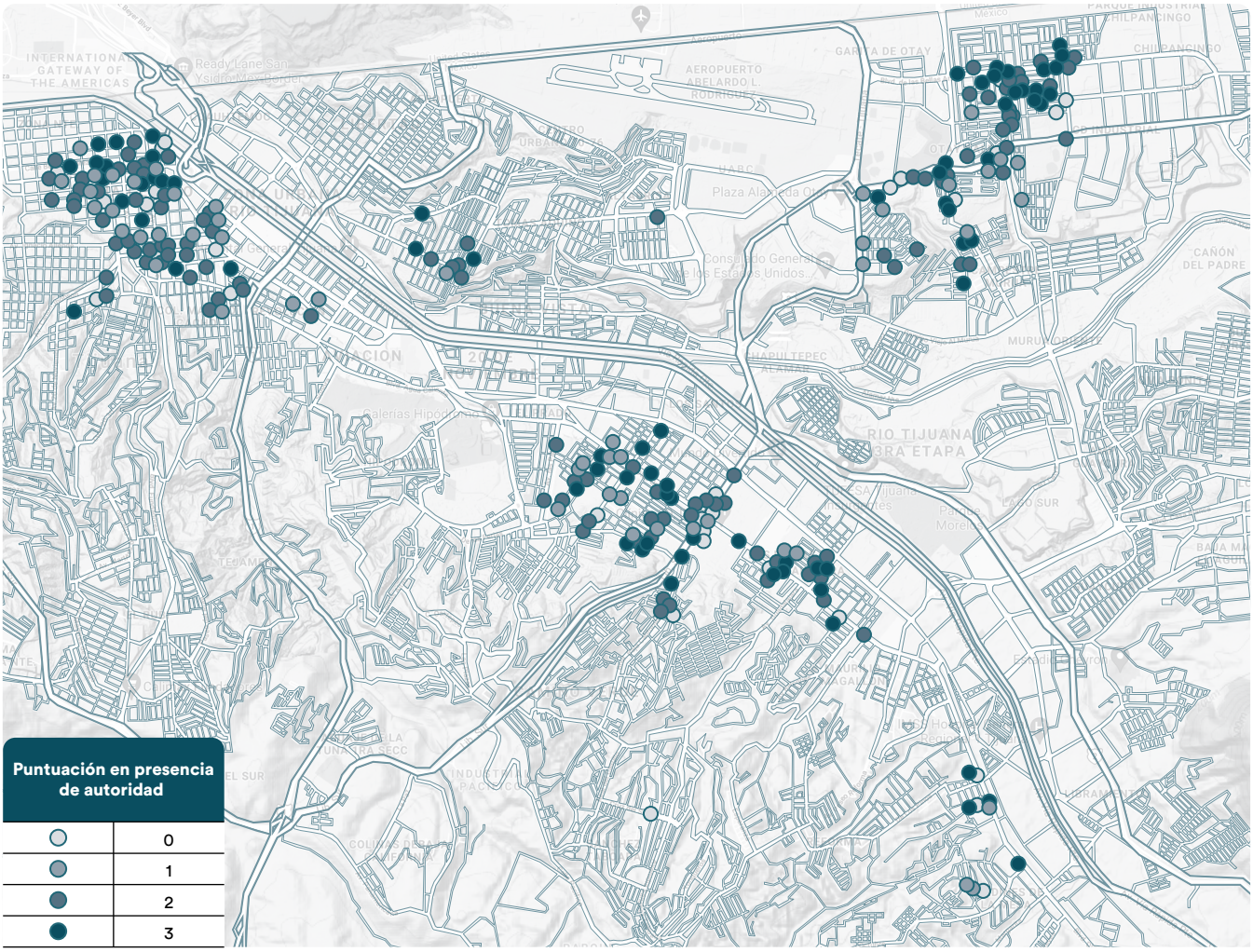

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de geolocalización provistos por Parametría. Agradecemos el apoyo del Ing. Sebastián Fajardo para la elaboración del mapa.

A pesar de las limitantes ya señaladas, la encuesta resulta una herramienta valiosa para, en una etapa exploratoria, colectar algunos indicios sobre los patrones de victimización y mecanismos de respuesta por parte del sector empresarial. Asimismo, el ejercicio permite establecer con claridad futuras pistas de análisis que, afinando el instrumento y completándolo con otros, pueden explorarse con mayor profundidad.

Para complementar el análisis, se utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) realizada por el Inegi. La ENVE recolecta información representativa a nivel nacional y estatal para hacer estimaciones sobre la prevalencia delictiva que afecta a las unidades económicas del sector privado en México. Esta quinta edición fue publicada en diciembre de 2020, con datos recolectados entre el 3 de febrero al 27 de marzo del mismo año, con una muestra nacional de 33,866 unidades económicas, es decir, sólo la parte final de la encuesta se aplicó en el contexto de confinamiento que iniciara a mediados de marzo de 2020. El año de referencia de la victimización es 2019, y para la percepción sobre seguridad pública y sobre las instituciones encargadas de proveerla es 2020.

CAPÍTULO 3

La victimización por extorsión en Baja California

Delitos como la extorsión y el cobro de piso suelen ser más un secreto a voces que una conducta conocida y reportada. De los 600 negocios entrevistados en la encuesta realizada por México Evalúa y Parametría, sólo 45, el equivalente al 7.5% de la muestra, reporta haber sido víctima de extorsión o cobro de piso en los últimos 12 meses[13].

Figura 12. **¿El establecimiento sufrió extorsión o cobro de piso en los últimos 12 meses?**

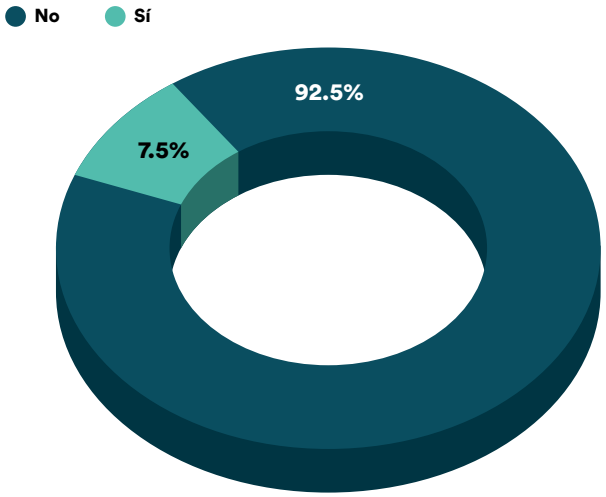

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600.

13 La pregunta está fraseada de la siguiente manera: "Durante los últimos 12 meses ¿el establecimiento, sufrió directamente alguna de las siguientes situaciones? Amenazas, presiones o engaños por cualquier medio a los dueños o personal del establecimiento para exigir dinero o bienes o para que hicieran algo o dejaran de hacer algo como el establecimiento (extorsión o cobro de piso)".

Más aún, sólo uno de cada 10 entrevistados sabe o ha escuchado que ha ocurrido alguno de estos delitos en la colonia en la que se ubica su negocio. Si bien parece un porcentaje bajo, a partir de estas observaciones conviene enfatizar que la siguiente figura no revela la *ocurrencia* del delito, sino el *conocimiento* por parte de los otros miembros de la comunidad.

Figura 13. **Porcentaje de quienes conocieron de la ocurrencia del delito de extorsión y cobro de piso**

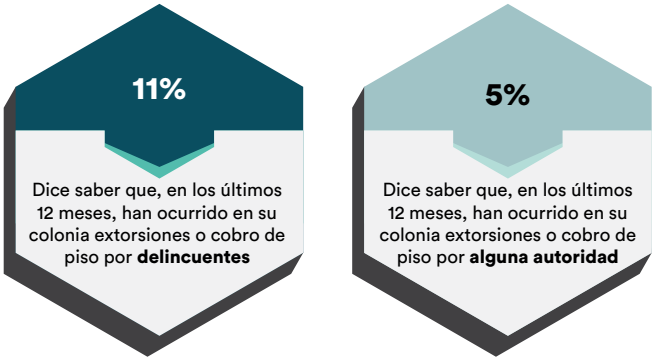

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600.

Además, es factible decir que estas conductas criminales parecen darse a conocer con mayor facilidad cuando son perpetradas por delincuentes, que por autoridades. Desde luego, la afinación de los instrumentos de medición nos permitiría establecer si el conocimiento comunitario de estas conductas es proporcional a su comisión, o se suele invisibilizar más a un perpetrador que a otros.

3.1 Costo promedio de la extorsión

De acuerdo con la ENVE, el costo promedio del delito en Baja California a consecuencia del gasto en medidas de protección y/o pérdidas derivadas del delito durante 2019 fue de 54,152 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 85,329 pesos. En comparación con otros estados fronterizos, el costo del delito en Baja California es menor que en Sonora (60,623 pesos), Tamaulipas (60,629 pesos) y Nuevo Léon (101,538 pesos), y superior a Chihuahua (51,149 pesos) y Coahuila (38,853 pesos).

A nivel nacional la ENVE estima pérdidas monetarias promedio anuales por la extorsión de 6,942 pesos. Por su parte, la encuesta implementada por Parametría presenta una variación considerable del monto pagado a un extorsionador en los últimos 12 meses, oscilando entre 2,000 y 100,000 pesos[14].

Cabe reparar en que las mediciones que descansan en encuestas de victimización suelen pasar por alto otros posibles perpetradores que no caben en las etiquetas consideradas típicamente. Por ejemplo, algunos estudios han mostrado que actores como líderes sindicales implementan esquemas extorsivos en contra de empresarios, convirtiéndose en una amenaza a veces más latente que las organizaciones dedicadas al narcotráfico u otros grupos violentos no estatales que suelen agregarse bajo la etiqueta de "el narco"[15].

En cualquier caso, estos datos abren todo un sendero amplio para indagar cuáles son los medios y las razones por las que una víctima comparte su experiencia, cómo se enteran los demás, qué implica la socialización de esta experiencia de cara a su gestión y qué efectos tiene conocer estas historias en el comportamiento de los empresarios.

3.2. Confianza en las autoridades

Consistente con otros estudios, quienes participaron en la encuesta muestran mayor nivel de confianza respecto a las autoridades federales que a las locales[16]. Sin embargo, llaman la atención al menos tres aspectos emanados de la encuesta.

Primero, conviene notar que, **entre las instituciones federales, la Marina es la que tiene un mayor nivel de confianza (76%), dejando al Ejército siete puntos por debajo (69%).** Esto muestra no sólo que los entrevistados pueden distinguir entre ambos cuerpos de las Fuerzas Armadas; también confirma que la población tiende a tener una mejor imagen de los marinos que de los miembros del Ejército.

14 No se recomienda el uso de la segunda encuesta para obtener conclusiones cuantitativas, ya que el tamaño de la muestra no es estadísticamente significativa.

15 Martínez Trujillo, M. T. (2019), *Businessmen and Protection Patterns in Dangerous Contexts: Putting the Case of Guadalajara, Mexico into perspective*, Tesis doctoral, Institut d'Études Politiques de Paris (Sciences Po-CERI).

16 Estudios como los de Martínez Trujillo op. Cit.; Moreno, A. (2010). Introducción. En A. Moreno. (Coord.), *La confianza en las instituciones: México en perspectiva comparada* (pp. 11-59). México: CESOP-ITAM; Rubli, A. y Vargas, D. (2010). Confianza en las instituciones de seguridad pública. En A. Moreno. (Coord.), *La confianza en las instituciones: México en perspectiva comparada*, México: CESOP-ITAM.

Figura 14. **Porcentaje de entrevistados que dijo tener mucha o algo de confianza en la institución**

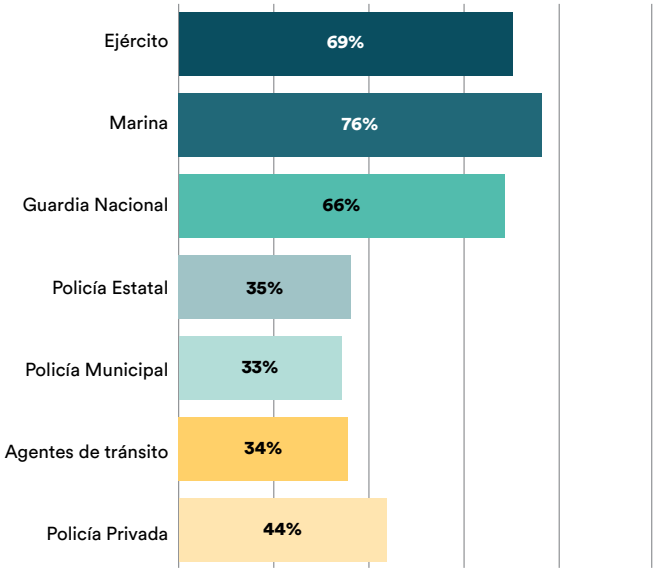

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600. Se excluye Policía Federal (con 42% que declaran mucha o algo de confianza), dado que esta institución ya había desaparecido al momento de levantar la encuesta.

Cabe recordar que uno de los primeros *operativos conjuntos* que se realizaron en la administración de Felipe Calderón (2006-2012), y que suponían un despliegue importante de efectivos del Ejército, ocurrió en Tijuana, lo que podría haber condicionado negativamente la opinión de los entrevistados.

Dicho de otra forma, detrás de la mejor valoración de la Marina sobre el Ejército puede haber varias razones, por ejemplo, una vinculación más visible del Ejército con casos de violaciones a los derechos humanos, abusos e incluso vínculos de algunos de sus miembros con grupos criminales. La encuesta no nos permite distinguir en qué medida la reputación violenta del Ejército juega en su contra. En cambio, tal como lo muestra la Figura 15, la Marina es considerada más efectiva que el Ejército y que el resto de las instituciones de seguridad contempladas en la encuesta.

Segundo, a pesar de que la gran apuesta de la presente administración es la formación y despliegue de la Guardia Nacional, el nivel de confianza en esta institución está 10 puntos por debajo (66%) del que se registra para la Marina. Si bien sigue distanciándose de los bajos niveles de confianza que inspiran

Figura 15. **Porcentaje de efectividad percibida de las agencias de seguridad y justicia**

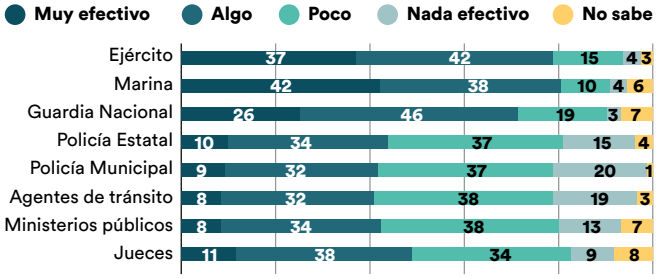

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600.

las autoridades locales, apenas el 26% de los entrevistados considera a la Guardia Nacional como "muy efectiva". En otras palabras, a la Guardia Nacional aún le queda una reputación que forjar o consolidar en la entidad.

El tercer aspecto en el que conviene reparar está relacionado con la valoración respecto a las autoridades locales. Tal como se aprecia en otros ejercicios, tanto a nivel nacional como local, **las policías locales cuentan con muy bajos niveles de confianza entre la población**. Sin embargo, en este caso llama la atención que el aprecio por la policía estatal (35%) se equipara al de la policía municipal (33%) cuando, generalmente, los cuerpos estatales son más apreciados que los municipales.[17]

3.3. Percepción de presencia de las autoridades e inseguridad

Uno de los lugares comunes cuando se intenta explicar la comisión de delitos graves y persistentes, como la extorsión o el cobro de piso, es afirmar que los grupos delincuenciales están en condiciones de operar con libertad, debido a que el Estado –siendo más precisos, sus agentes– han abandonado el espacio, cediendo, voluntaria o involuntariamente, el mercado de protección a grupos violentos no estatales.

Sin embargo, esta versión no se verifica en la experiencia de los entrevistados, quienes reconocen con claridad la presencia de las agencias del Estado, tanto federales como locales, y quienes en su mayoría consideran las colonias donde se encuentran sus negocios como "seguras".

17 Rubli, A. y Vargas, D., op. cit.

Figura 16. **La colonia donde está el negocio es...**

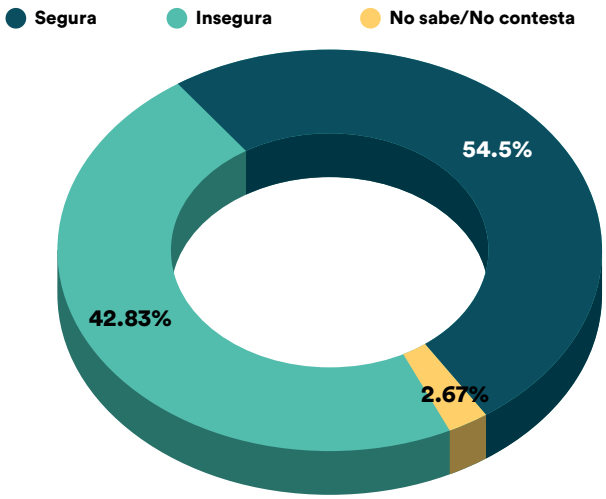

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600.

Figura 17. **Percepción del nivel de presencia de cuerpos de seguridad en su colonia**

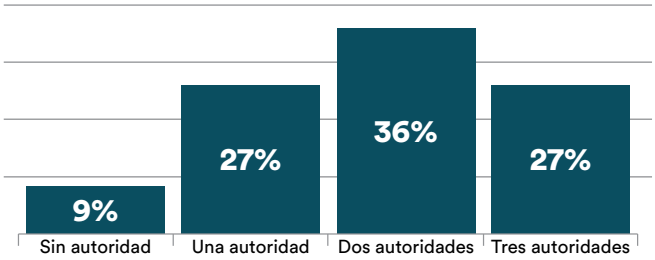

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600.

Figura 18. **Percepción de presencia de agencias de seguridad en la colonia (%)**

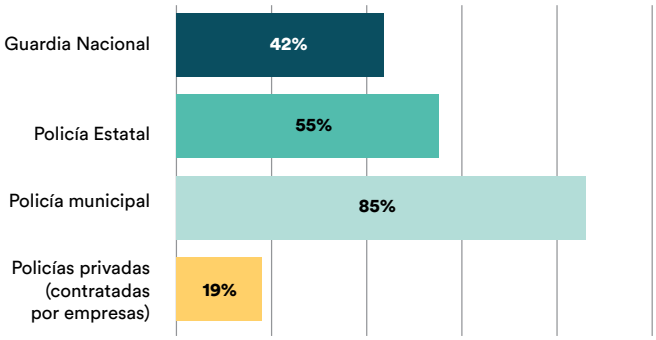

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600.

Como lo muestra la figura 16, el 54.5% de los entrevistados considera la colonia donde está el negocio como segura.

Adicionalmente, como se muestra en la figura 17, 91% de las personas entrevistadas aseguran que en la colonia donde está establecido su negocio hay presencia de, por lo menos, una autoridad pública, contradiciendo así la idea de que la victimización, de haberla, es resultado inequívoco de una ausencia de los agentes del Estado.

Además, la gráfica muestra que, de acuerdo con las percepciones de los entrevistados, 36% distingue la presencia de dos autoridades, mientras que 27% evoca a las tres incluidas en la encuesta, a saber, Guardia Nacional, Policía Estatal y Policía Municipal. En otras palabras, los entrevistados reconocen que dos o más autoridades, de diferentes niveles y ámbitos de acción, coexisten en la colonia en la que se encuentra su empresa. En ese sentido, valdría la pena indagar más su opinión sobre la medida en que esta coexistencia de autoridades les resulta problemática, o bien, enriquecedora, para garantizar la protección de sus negocios.

La figura 18, además, ofrece un matiz diferente, pues permite observar que **no es la Guardia Nacional la autoridad más reconocida como presente en la colonia, sino la policía municipal**. Esto conduce a enfatizar, tanto como sea necesario, la importancia del análisis desde lo local y de diseños institucionales que no subestimen la importancia y agencia de las policías municipales.

Conviene apuntar dos elementos adicionales:

1) Como muestra la figura 18, **la presencia de agencias de seguridad gubernamentales sobrepasa, por mucho, la presencia de policías privadas o empresas de seguridad privada** contratadas por las empresas para ofrecer protección. Esto es particularmente relevante porque, desde los años 90, la expansión de las múltiples formas de protección privada (o privatizada) en México y América Latina contribuye a configurar tanto el mercado de protección como la ocurrencia de ciertos delitos, incluidos la extorsión y el cobro de piso[18] .

   El hecho de que, a decir de los entrevistados, la presencia de las llamadas policías privadas sea menos visible, no significa que no haya formas de protección no gubernamentales que ejercen

18 Martínez Trujillo, M. T., op. cit.; Arias, P. (2009). *Seguridad Privada en América Latina: el lucro y los dilemas de una regulación deficitaria*. Santiago: FLACSO-Chile.

una variedad de actores violentos. En todo caso, de aquí se desprende la necesidad de estudiar con más atención la presencia de un conjunto de actores privados-legales que, de alguna manera, participan en el mercado de protección. Desde luego, empresas de seguridad privada, pero no sólo éstas, sino también escoltas, negociadores de secuestro, consultores de seguridad y control de riesgos, aseguradoras que ofrecen pólizas ante secuestros, etcétera.

2) El hecho de que las agencias de seguridad estatales se perciban como presentes en la colonia no significa que la sensación de protección se incremente pues, **en espacios donde las instituciones no gozan de la confianza de los ciudadanos, la presencia de la policía puede suponer más inquietud que alivio**. En ese sentido, la encuesta revela que menos de un tercio de los entrevistados se sienten más seguros gracias a la presencia en su colonia de las policías estatal o municipal (Figura 19). En el caso de la Guardia Nacional, este porcentaje se incrementa a 48%, mostrando que las autoridades federales siguen brindando más sensación de protección que las locales.

Ahora bien, se debe recordar que la Guardia Nacional no goza de tanta confianza como el Ejército y la Marina, de modo que es probable que, de haber incorporado en esta parte de la encuesta a las dos instituciones, podríamos probar si son ellas las que más sensación de protección inspiran. Si fuera el caso, se reforzaría la hipótesis de que la presencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, en ciertos territorios, no ocurre sin el visto bueno de los empresarios. Desde luego, para lograr una observación contundente a este respecto, la encuesta debería estar acotada a empresarios y no considerar las respuestas de empleados o encargados, como es el caso de la que analizamos.

Finalmente, este conjunto de datos refrenda la importancia de analizar la comisión de delitos como extorsión y cobro de piso no desde la narrativa de "la ausencia del Estado", sino desde la valoración de la forma en la que el Estado, de hecho, está.

Figura 19. **Percepción de nivel de seguridad debido a la presencia de agencias de seguridad en la colonia**

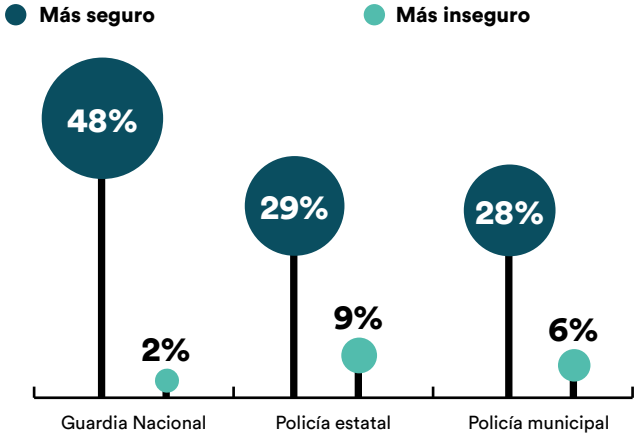

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600. No se muestran las opciones "igual de seguro", "igual de inseguro" y "no sabe/no contestó".

3.4. Efectos de la victimización

En un contexto de alta delincuencia, los negocios suelen adoptar una serie de cambios que les permitirían evitar ser víctimas de algún delito. Sin embargo, más que dar cuenta de cuántos ponen rejas y cuántos otros optan por estar armados, resulta pertinente observar que la gran mayoría (84%) adopta al menos una medida preventiva o dispositivos que, de alguna manera, transforman sus instalaciones. Así, cambiar puertas y ventanas, reforzar rejas o bardas, colocar cerraduras o instalar circuitos de videovigilancia son decisiones que, de manera común, toman los dueños de negocios ante la percepción de inseguridad, especialmente a nivel colonia o barrio.

Se ha documentado que este tipo de herramientas no siempre son persuasivas de conductas criminales y, aunque entre los empresarios y dueños de negocios generan la idea de que están haciendo algo para evitar ser víctimas del delito, la sensación de inseguridad no se alivia con la compra e instalación de estos productos. Al contrario, lo que sobreviene es una espiral de adquisición de dispositivos, generando una suerte de "paradoja del miedo persistente"[19]. Además, también se ha establecido que objetos como rejas y casetas de seguridad, más que atender problemas delictivos, profundiza las brechas de clase [20].

19 Martínez Trujillo, M. T. (2019), op. cit.

20 Camus, M. (2015). *Vivir en el coto. Fraccionamientos cerrados, mujeres y colonialidad.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara-CONACyT.

Ahora bien, queda por investigar si, como en otros casos, los empresarios distinguen que los dispositivos instalados pueden disuadir crímenes como robos y asaltos, pero logran poco con conductas criminales más violentas, como el secuestro y la extorsión.

Tal como se muestra en la figura 20, los negocios también adoptan medidas que se acercan más a la protección (y vigilancia), y que implican una intervención más aparatosa en los negocios. Así, consideran contratar vigilancia privada, perros guardianes e incluso hacerse de un arma –blanca o de fuego– y, desde ahí, plantean una relación distinta con la gestión de las amenazas. Apenas dos de cada 10 dicen que el negocio ha optado por una de estas alternativas. En investigaciones ulteriores convendría analizar que, más allá del negocio, los empresarios recurren a mecanismos de protección personal (*close protection*), la cual a veces es ofrecida por empresas de seguridad privada, pero también por otros actores del mercado de protección, por ejemplo, policías comisionados o retirados y, en el límite, pistoleros[21].

Uno de los efectos más profundos que los contextos de alta criminalidad y violencia tienen sobre los negocios y los empresarios es el desplazamiento o cierre de los mismos. Los datos de la encuesta revelan que éste ha sido el caso en apenas un puñado de entrevistados. Sin embargo, esto podría tener dos tipos de sesgo: 1) que un empresario que ha tenido que desplazarse o cerrar su negocio probablemente no querrá compartir esta experiencia, la cual podría volverlo nuevamente vulnerable, y; 2) al plantear la pregunta en general, no es posible distinguir si la extorsión y/o el cobro de piso son delitos que incrementan la posibilidad del cierre, desplazamiento o transformación del negocio, o si éstos se asemejan a cualquier conducta delictiva que lleve a los empresarios a percibir el ambiente como amenazante.

Figura 20. **Mecanismos preventivos-reactivos implementados por el negocio ante la incidencia criminal**

	% de negocios que implementan al menos una medida preventiva	Promedio por negocio
Cambios en el negocio (dispositivos)	**84**	2
Protección (y vigilancia)	18	1
Desplazamiento	2	1

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta de Parametría. N=600. No se muestran compra de seguros, ni compra de cajas fuertes.

21 Estos elementos han sido probados por Martínez Trujillo (2019) en referencia al empresariado de Guadalajara y, de acuerdo a la discusión teórica, hay razón para pensar que éste puede ser un patrón repetido en otras latitudes.

CAPÍTULO 4

Líneas de investigación potenciales

A partir de estos datos se pueden generar agendas de investigación adicionales que permitan profundizar sobre cómo opera la extorsión y el cobro de piso en la entidad, y cómo los dueños de los negocios responden a la victimización o potencial victimización.

A continuación, se presentan varias sugerencias para mejorar el marco conceptual y la estrategia de recolección de datos.

4.1. Las diferencias entre la extorsión y el cobro de piso

A fin de entender la victimización a empresarios y empresarias, **es fundamental utilizar un marco conceptual que distinga entre la extorsión y el cobro de piso.** Aunque los términos suelen usarse de manera intercambiable (casi como sinónimos), hay un rasgo que nos muestra que estamos ante modalidades distintas de la conducta criminal y, en consecuencia, que ameritan aproximaciones específicas.

La extorsión es un acto de amenaza y oferta de protección que ocurre una vez, de manera episódica. En esta categoría se podría contemplar la extorsión telefónica, entendida como las llamadas que, aleatoriamente, se hacen desde prisión, para "cazar" a una víctima. Estos casos suponen que la víctima y el perpetrador se relacionan más por el azar que por un esfuerzo sofisticado por parte del segundo. Así, podemos suponer que se trata de perpetradores menos organizados, y que movilizan más la reputación violenta que la violencia en sí. En esta categoría también pueden entrar extorsiones presenciales, pero ocasionales, por parte de un perpetrador oportunista que, dadas ciertas circunstancias, decide extender una amenaza y una oferta de protección. En contraste, **el cobro de piso entraña una relación de largo plazo, una en la que víctima y victimario se entrelazan y establecen una interacción cotidiana**.

A partir de lo anterior, es posible anticipar algunas implicaciones metodológicas al momento de estudiar la extorsión y el cobro de piso.

Primero, en el caso de la extorsión, las víctimas que comparten su experiencia lo estarán haciendo desde un caso ya sucedido; por tanto, probablemente tengan incentivos para decir que no cedieron ante la petición de dinero, pues es socialmente apreciado ser lo bastante inteligente y audaz como para no "caer en la trampa". Por otra parte, ante un desconocido formulándole preguntas, es probable que, a manera de protección, el empresario afirme que en su negocio no hay condiciones financieras para asumir una extorsión.

Para las víctimas de cobro de piso, puede anticiparse como mínimo (incluso nulo) el incentivo para afirmar, ante un entrevistador, que sostienen un vínculo cotidiano con su predador, el cual viene periódicamente a recuperar una "cuota". Entonces, ¿cómo podemos medir la ocurrencia de estos delitos, habida cuenta de que sus víctimas tienen pocos incentivos para compartir su experiencia? En algunos casos, fraseos indirectos (¿ha escuchado de alguien que…?), genéricos (¿en su sector ocurre…?) o charlas largas en las que se puedan establecer lazos de mayor confianza, han probado ser herramientas óptimas para acercarse a la mejor comprensión de este fenómeno, desde el relato de sus víctimas[22]. Estas estrategias de recolección de datos también permiten ahondar en un mejor entendimiento del cobro de piso. Por ejemplo, cómo los empresarios o empresarias podrían utilizar a grupos criminales para gestionar otras amenazas, como las deudas o los amagos de huelgas.

Por lo tanto, se recomienda el diseño de instrumentos complementarios que consideren: 1) un conjunto de estudios cualitativos que permitan recolectar relatos amplios en los que, estableciendo una relación de confianza, podamos conocer algunos detalles de esta práctica, su gestión y sus implicaciones; 2) estudios cuantitativos con los que se atemperen los problemas de omisión y sesgo a partir de un diseño cuidadoso y creativo. Así, se pueden replicar ejercicios exitosos, como la formulación de cuestionarios que incluyen experimentos y fraseos generales e indirectos.

Para los estudios cualitativos, se proponen dos estudios consecutivos:

Primero, la realización de mesas de discusión con empresarios, empresarias y periodistas, cuyo principal objetivo sea obtener la caracterización que los interlocutores tienen de su quehacer como empresarios en una región tan particular, los retos que enfrentan –entre ellos, los de seguridad– y lo que como sector, en general, padecen y gestionan. Además, se buscaría establecer un vínculo que ponga las bases de una relación de confianza, elemento central para el éxito de la siguiente etapa.

En este ejercicio, las preguntas pueden incluir[23]:

- ¿Qué tan importante es la región de CaliBaja para el crecimiento económico del estado?
- ¿Qué negocios se benefician más de la ubicación en la frontera?
- ¿Qué factores explican que los empresarios de Baja California denuncian más que otras entidades en el país?
- ¿Cuáles son las áreas marginadas de la ciudad?
- ¿Cuándo se incrementó la violencia en la ciudad?
- ¿Cómo explican el incremento en la violencia?
- ¿Qué grupos criminales operan en el estado/ciudad?
- ¿Cuáles son las principales actividades de los grupos criminales con presencia en su ciudad/entidad?
- ¿Existe alguna diferencia entre la extorsión y el cobro de piso?
- ¿Quiénes son las principales víctimas de estas actividades criminales?
- ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de que la clase empresarial coopere con la policía local, por ejemplo, a través de la donación de *bodycams,* como ocurrió en Tijuana?

En la segunda etapa, se sugiere realizar una inmersión etnográfica de duración media (de tres a seis meses, no necesariamente continuos) en la que se puedan realizar entrevistas semiestructuradas con empresarios, empresarias, periodistas y actores clave dentro de las agencias de seguridad y justicia. Las preguntas deben inquirir sobre las experiencias de los respondientes,

22 Martínez Trujillo, M. T., op. cit.; Chin, K. (1996). *Gangs: extortion, enterprise and ethnicity*. NY: Oxford University Press.

23 Estas preguntas son una guía y no deben considerarse como las únicas preguntas que pueden o deben realizarse. Más aún, no todas serán igualmente relevantes para todos los municipios.

preguntas de opinión que permitan establecer sus ideas vinculadas con su papel en la economía formal y la criminalidad en el estado y preguntas sobre conocimiento que buscan establecer lo que los entrevistados consideran como un hecho, en vez de lo que es objetivamente verdadero.

Respecto a los estudios cuantitativos, se propone el diseño de un instrumento representativo a nivel municipal, que ponga en marcha fraseos y estrategias de levantamiento creativas para minimizar el hecho de que los entrevistados omitan parte de su experiencia. Por ejemplo, se pueden replicar estudios en los que se ha probado que es posible conseguir información más amplia[24] a partir de la técnica de *list experiments*[25] e, incluso, técnicas de recolección de información que incluyan entrevistas previamente agendadas o respuestas implícitas (no visibles para el encuestador).

Además, se propone la sistematización de información proveniente de agencias de seguridad y justicia, a partir de solicitudes de información, consulta de archivos y compendios oficiales. Igualmente se recomienda realizar una investigación que observe la diferencia entre extorsión y cobro de piso, que aborde el tema ante los empresarios considerando los incentivos que tienen de compartir sus vivencias y que permita ampliar la comprensión que tenemos sobre el fenómeno.

24 Destacadamente, el experimento de Magaloni, B., Robles, G., Matanock, A. M., Diaz-Cayeros, A., & Romero, V. (2020). Living in Fear: The Dynamics of Extortion in Mexico's Drug War. *Comparative Political Studies*, *53* (7), 1124–1174. https://doi.org/10.1177/0010414019879958

25 Se trata de un método que pretende colectar información sensible de manera no intrusiva. La muestra se divide en dos, el grupo experimental y el grupo de control. Al primero se le muestra una lista de actitudes o acciones que los individuos pueden adoptar, de los cuales una es socialmente mal vista o reprochable. Así, aquellos que la adoptan difícilmente lo reconocerían abiertamente. Paralelamente, el grupo de control recibe la misma lista de actitudes, excepto aquella que es socialmente mal vista. En ambos ejercicios se pide al entrevistado que mencione cuántas, y no cuáles, de las actitudes reconoce tener. Dado que ambos grupos son seleccionados aleatoriamente, se estima que la diferencia de distribución entre el grupo experimental y el de control es el tamaño de la incidencia de la actitud o postura sensible.

CAPÍTULO 5

Primeros pasos en la ruta

Más allá del enfoque metodológico que hemos propuesto, creemos que la cabal comprensión de estos complejos fenómenos criminales –condición indispensable para idear una respuesta que 'contenga' la sinergia entre autoridades y sociedad– implica recorrer un camino en el que se mezclan la toma de decisión adecuada y los cambios de paradigma. Tal camino nos llevará a nuevas proyectos de investigación y propuestas de diálogo en el futuro inmediato. Lo sintetizamos en estos ocho pasos:

1 **Una discusión más profunda sobre el concepto extorsión y su diferencia con el cobro de piso** permitirá una mejor comprensión de los fenómenos y, a su vez, generar recomendaciones más asertivas tanto para el marco normativo, como para políticas públicas eficaces.

2 La extorsión y el cobro de piso son conductas delictivas especialmente difíciles de medir y caracterizar, por ello, su estudio requiere **herramientas diversas y abordajes creativos**.

3 Esta fase exploratoria revela que la extorsión telefónica engrosa los registros de la comisión de este delito, dejando al margen otras modalidades, como aquéllas en las que el extorsionador se presenta, con distintos niveles de violencia, ante potenciales víctimas. **Distintas modalidades de extorsión, pues, suponen diferentes riesgos para las víctimas y, por ende, respuestas diversas por parte de las autoridades**.

4 **El cobro de piso, por su parte, suele quedar obscurecido en los conteos estadísticos y las mediciones de incidencia delictiva.** Este delito extendido en el tiempo, entonces, tiene que documentarse y medirse con herramientas distintas, flexibles, pero no por ello menos rigurosas.

5 **El cobro de piso, en tanto que se trata de una conducta delictiva que entraña el establecimiento de una relación en el largo plazo, no puede atenderse sólo con medidas punitivas**: encarcelar a un extorsionador/predador no necesariamente significa neutralizar la amenaza que ronda a los empresarios. En cambio, fortalecer instituciones supone inhibir la comisión de este tipo de conductas delictivas;

6 Al tratarse de delitos que afectan especialmente al sector empresarial, conviene distinguir la forma en que la extorsión y el cobro de piso afectan a diferentes sectores, mercados, tamaños de empresas, y regiones del país.

7 Dado que el sector empresarial es particularmente afectado por este delito, es previsible que busque adoptar medidas para atemperar dicho problema. Por ello, **el trabajo coordinado entre las autoridades locales, estatales y federales y el sector empresarial y sus asociaciones es imperativo**. Ahora bien, no sólo conviene analizar si las y los empresarios deben o suelen tomar cartas en el asunto, sino también cómo pueden trabajar con las autoridades.

8 Los relatos acerca de las historias de éxito de colaboraciones entre empresarios y autoridades suelen omitir los errores cometidos en el camino, las lecciones aprendidas, los cambios de ruta marcados por la experiencia. Si estos detalles se quedan detrás del escenario, las lecciones nunca serán completas. No se trata, pues, de evidenciar yerros o desatinos, se trata de advertir las dificultades que entraña construir una relación colaborativa entre el empresariado y las autoridades públicas.

Glosario

AGEB
Extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: rural o urbana.

Alerta de género
Conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

CaliBaja
La megaregión, conocida como CaliBaja, incluye a todos los municipios de Baja California y los condados de San Diego e Imperial Valley en California. No es una división administrativa formal.

Carpeta de investigación
Es todo registro que sirve de sustento para aportar datos de prueba. Se entenderá por registros de la investigación todos los documentos que integren la carpeta de investigación, así como fotografías, videos con o sin audio, grabaciones de voz, informes periciales y pruebas periciales que obren en cualquier tipo de soporte o archivo electrónico.

Cifra negra
Actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y, por tanto, no figuran en ninguna estadística.

Cobro de piso
Como la extorsión, se trata de un acto de amenaza asociado a una oferta de protección. Sin embargo, a diferencia de ésta, entraña una relación de largo plazo, una en la que víctima y victimario se entrelazan y establecen una interacción cotidiana.

Coeficiente GINI
Indicador que mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Extorsión
Acto de amenaza y oferta de protección que ocurre una vez, de manera episódica.

Feminicidio
Muerte violenta de las mujeres por razones de género. El feminicidio se encuentra tipificado en el Código Penal Federal en el artículo 325 y establece lo siguiente: "Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La victima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

4. Haya existido entre el activo y la victima una relación sentimental, afectiva o de confianza;

5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

6. La victima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público."

Homicidio doloso
Sustracción de la vida de manera intencional.

Incidencia delictiva
Cuenta el número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un periodo específico en el periodo de referencia.

Índice de Complejidad Económica
El Índice de Complejidad Económica (ECI) es una medida de las capacidades existentes en una economía, inferida a partir de la conexión entre las localidades y las actividades desarrolladas en cada una de ellas. Un mayor nivel de complejidad está relacionado al desarrollo de industrias específicas con un alto nivel de capacidades requeridas, lo cual ha sido relacionado a un mayor nivel de ingreso, mayor crecimiento económico y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Prevalencia delictiva
Es la proporción de personas u hogares que experimentan uno o más de los delitos medidos durante el periodo de referencia. Si una persona se viera victimizada múltiples veces, se contarían una única vez en la medición sobre la prevalencia.

Victimización
Un delito que afecta a una persona o a un hogar. La victimización repetida, reiterada o victimización en serie sucede cuando durante un periodo de referencia un informante reporta haber sido víctima de un mismo delito con similitudes en cuanto a su naturaleza o circunstancias. La victimización múltiple ocurre cuando un informante sufre más de un tipo de delito.

El reporte *Extorsión empresarial en Baja California: una hoja de ruta* es resultado del esfuerzo de los integrantes de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas.

La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

Edna Jaime
Directora de México Evalúa

Romain Le Cour
Coordinador del Programa de Seguridad y Reducción de la violencia

María Teresa Martínez Trujillo
Investigadora del Programa de Seguridad y Reducción de la violencia de México Evalúa y Profesora-Investigadora del TEC de Monterrey

Cecilia Farfán
Investigadora y Coordinadora del área de Seguridad en el Instituto de Estudios USMEX (University of California, San Diego).

Pablo García
Editor

Miguel Cedillo
Editor gráfico

Este reporte fue posible gracias al apoyo de The Center for International Private Enterprise (CIPE). El contenido de este reporte es responsabilidad de México Evalúa y no necesariamente refleja el punto de vista de CIPE.

México Evalúa

CENTRO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS